

MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO 17 DE JULIO 2024

El 17 de julio de 2024, se celebra sesión de la Mesa Sectorial de Negociación del Personal Funcionario de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias (MSNPF), con el siguiente **Orden del Día**:

Primero.- Aprobación del acta de la sesión de la Mesa Sectorial de Negociación de Personal Funcionario de 25 de junio de 2024.

Segundo.- Modificación de la estructura organizativa de la unidad administrativa de carácter provisional de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

Tercero.- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Cuarto.- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Transición Ecológica y Energía.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

“Modificación de la estructura organizativa de la unidad administrativa de carácter provisional de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias”

Intersindical Canaria solicita la palabra antes de iniciarse la exposición por parte de la Secretaria General Técnica, poniendo de **manifiesto la carencia de documentación** remitida a la Mesa para la negociación de la propuesta, tales como memoria justificativa, informes y/o modificaciones propuestas que impiden su adecuado estudio y valoración.

En base a ello **solicitamos se retire este punto del orden del día**, postura secundada por el resto de las Organizaciones Sindicales. A partir de ese momento y ante sorpresa de los asistentes, el **Director General de la Función Pública pretende trasladar la responsabilidad de la ausencia de documentación a la Organizaciones Sindicales** por no haberlo advertido a la Secretaría de la Mesa con anterioridad a la convocatoria de la misma, abriendo un turno de palabra a los representantes para argumentar la información solicitada sin dar por válida ninguna de las argumentaciones, impidiendo incluso el uso de la palabra a los compañeros del CSIF por haber manifestado previamente su intención de no negociar este punto.

Igualmente **Intersindical Canaria** pone de manifiesto en la reunión, que **no negociará ninguna modificación de la RPT de la Consejería de Bienestar Social**, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, **mientras no se proceda a la ejecución de la Sentencia 502/2021, de 27 de mayo, por la que se modifica la RPT** de la anteriormente denominada Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (B.O.C. n.º 117, de 8 de junio de 2021).



Pese a la negativa de las 5 Organizaciones Sindicales presentes en la mesa, a la negociación de este punto del Orden del día, el Director General de la Función Pública concluye preguntando a la Secretaria General Técnica si da por “INTENTADA LA NEGOCIACIÓN” con respuesta afirmativa por parte de ésta, ante lo cual nos encontramos confusos sin entender el alcance de este nuevo término esgrimido para finalizar un punto del orden del día.

“Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad”

Intersindical Canaria solicita aclaración al Director General de la Función Pública sobre la validez del Certificado de la Secretaría General Técnica en relación a los trámites de solicitud de informe preceptivo a los Comités de Empresa o de audiencia a los Representantes de personal funcionario a lo que responde que se revisará.

No se presentan alegaciones en este punto.

“Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Transición Ecológica y Energía”

Intersindical Canaria manifiesta su oposición respecto a la **libre Designación** como forma de provisión de la Jefatura de Servicio de la oficina de Gestión de Fondos Estructurales de la UE, de la **supresión de dos plazas de personal laboral**, así como establecer en seis plazas de personal funcionario como **administración de procedencia cualquier administración Pública**.

La Secretaria General Técnica tras exponer su argumentación a cada una de las observaciones realizadas por las Organizaciones Sindicales, no modifica ningún término incluido en la propuesta de modificación remitida a la Mesa.

Ruegos y Preguntas

Intersindical Canaria reitera el ruego al Director de la FP sobre la elaboración y publicación de una versión consolidada que recoja las Instrucciones y Resoluciones relativas a licencias y vacaciones. Obteniendo por respuesta que continúa en estos momentos como tarea pendiente, por exceso de carga de trabajo del Departamento.

El Director General de la Función Pública ante nuestra pregunta manifiesta sobre que durante el mes de agosto no se realizarán publicaciones en relación a los procesos de estabilización, indica que próximamente se informará mediante nota publicada en la web.

